

# LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO  
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO

## SUMARIO

¿Debemos contribuir al «Homenaje»? por Leoncio Toves.—*Laboremus*, por Francisco Guerra Díaz.—¿Hasta cuándo?, por José Girón.—*Soluciones administrativas*.—*Otro poco de Paidología*. *El primer paidólogo del mundo fué Pedro Mosellano*, por Rufino Blanco y Sánchez.—*Sección de Asociaciones*: Asociación de Maestros del partido de Salamanca. Acuerdo de la Junta general extraordinaria de 24 de Octubre de 1920.—Asociación provincial: Comisión permanente. Socorristas que no han satisfecho su cuota a la Nacional.—Asociación del Magisterio del partido de Ciudad Rodrigo. Rectificación.—Asociación Nacional.—Sección de socorros mutuos.—*Sección Oficial*: 22 Octubre. Real orden. Incompatibilidad.—*Noticias e informaciones*.—*Correspondencia y consultas*.—*Anuncios*.

### ¿Debemos contribuir al «Homenaje»?

No creo que, por el momento, pueda ser sospechosa mi actuación en este asunto, puesto que cuando recayó sobre mí el nombramiento de representante por esta provincia en la Asociación Nacional, se hallaba ya «sobre el tapete» y hasta algún partido había tratado de él en el seno de su respectiva Asociación. Por si esto no fuere razón suficiente para alejar de mí toda sospecha por móviles egoístas, bastará saber que cuando esto escribo, no he tomado posesión efectiva de aquel cargo y que, por lo mismo, no podrá imputárseme responsabilidad alguna en la resolución de dicho asunto; sin que esto quiera decir, ni remotamente, que tal responsabilidad alcance al dignísimo compañero que me precedió en el cargo, ya que apenas iniciada la idea del «Homenaje» cesó y nada pudo hacer.

Hechas las anteriores manifestaciones, voy a tratar de dar contestación adecuada a la interrogación objeto de este escrito; pero antes he de recoger algunas opiniones que, aunque respetables, por ser compañeros nuestros los que las sustentan, no puedo resistir al deseo de refutarlas siempre en el terreno de la amistad y del compañerismo, del cual no quisiera separarme nunca.

Dícese que es innoble y bochornoso comprar votos para una causa tan justa como la del Magisterio. Que si los políticos nos favorecieron con sus votos debemos pagarles con la misma moneda. Que otros empleados han obtenido elevación de sueldos y ningún homenaje han tributado a

sus favorecedores. Y, por último, que los que deben contribuir son los de las categorías superiores, que son los favorecidos.

Analicemos. ¿Qué es innoble? Veamos: la verdadera nobleza se presenta liberal, generosa, desprendida y, por añadidura, agradecida a los beneficios recibidos; si éstos reconocen como causa la justicia.

Por tanto, ser innoble es ser tacaño, cicatero y desagradecido a los beneficios recibidos por justa causa.

¿Qué es bochornoso comprar votos...? En primer lugar, comprar, es adquirir algo mediante cierta cantidad de dinero, o su equivalente; y aquí no creo que haya habido ajuste por parte de nadie para adquirir lo que ya tenemos, ni tampoco para recibir lo que esperamos. Ahora bien, si para sentar esta afirmación se tuvo en cuenta el aforismo que dice: «El mundo es un bazar donde todos los hombres comercian», entonces queda admitida, pero no como un bochorno, sino como consecuencia lógica del papel que se nos asigna en dicha sentencia.

«El homenaje» es, por tanto, noble y lógico. ...«Que si los políticos nos favorecieron con sus votos debemos pagarles con la misma moneda.»

O lo que es igual, según me servisteis os pago, sin que os deba ni me debáis. ¿Os parece que esta manera de razonar es propia de los educadores del pueblo? Yo creo que no. La satisfacción del agradecimiento no consiste, a mi juicio, en devolver la moneda, sino a la vez y principalmente en quedar obligado al bienhechor, pues por algo dijo Massica que «el agradecimiento es la memoria del corazón».



...«Que otros empleados, favorecidos, no han tributado homenaje a sus favorecedores.»

Esta afirmación, además de no ser cierta en absoluto, coloca al Magisterio en un lugar que no puede aceptar dignamente y que yo, desde ahora y para siempre, rechazo.

El Magisterio, si toma ejemplo de otras colectividades, ha de ser solamente de aquellas que vuelvan por su honor y por su gloria, en modo alguno de las que desconozcan, o no cumplan los más elementales deberes de ciudadanía: a estas debemos servir las de ejemplo, pues por algo nos llamamos Maestros.

...«Que los que deben contribuir son los de las categorías superiores...»

¿Cómo desconocer que el beneficio obtenido alcanzó a tonas las categorías? ¿Que el de aquellas fué mayor que el del resto? Exacto. Pero ¿por esto quedamos eximidos de demostrar gratitud a los que nos favorecieron? No. Lo más que podrá admitirse es que la cantidad a contribuir sea proporcional al beneficio obtenido. He aquí el por qué algunas Asociaciones de partido de nuestra provincia, han acordado contribuir con un día de haber, y no lo han hecho con cuota fija, igual para todos.

Queda, por tanto, demostrado que es noble, racional, altruista y moral, contribuir, ya sea con cantidad fija, ya proporcional a los sueldos, al proyectado «Homenaje» de la Asociación Nacional, en favor de los políticos que defendieron nuestra causa.

He dado cima al trabajo que me impuse y escrito queda en nuestro humilde semanario: si sirviera para convencer a los que arguyen según queda expuesto, lo celebraré; si de nada sirviera, me quedaría, al menos, la satisfacción del deber cumplido.

LEONCIO TOVES.

Ledesma, 24 de Octubre de 1920.

## Laboremos

Sorteando los charcos formados por la lluvia, que era torrencial, imponente, cubriendo las calles como si sobre ellas se tendiera un inmenso cortinón, llego a mi Escuela y por las ventanas observo que el viento impetuoso arrastra grandes nubes que, rasando los tejados del pueblo, se suceden sin interrupción.

El cansancio, por lo penoso del trayecto recorrido, el furioso golpear del agua sobre los cristales, la perspectiva gris, opaca que

desde aquí se divisa, entristecen mi ánimo y una somnolencia pesada invade mi cuerpo.

Como si una varilla mágica descorriese un velo, agólpanse a mi mente recuerdos de lo pasado en los siete años que precisamente llevo al frente de esta Escuela; en unos momentos, *la loca de la casa* me hace ver en un cuadro retrospectivo, lo ocurrido durante ese lapso de tiempo, corto, sí, pero abundante en tristes acontecimientos.

Naciones igualmente grandes, poderosas, se tienen envidia, esta envidia se convierte en odio, dando lugar a la guerra más monstruosa que conocieron los siglos; un rugido inmenso se oye por todos los ámbitos del mundo, los hombres, convertidos en fieras, se despedazan, roban, matan, incendian, riegan campos y calles de escombros, de cadáveres, de sangre, de dolor, de lamentos, de amarguras; sigue a todo esto una lucha más larga y temible que la anterior, pues no ha dejado de oírse el estampido del cañón, cuando se empeña el hombre en seguir odiando y calles y plazas de grandes ciudades se empapan con la sangre de víctimas causadas todos los días por el puñal o el revólver; ya no es una guerra de naciones, es una guerra entre hermanos la que aflige a la Humanidad.

Apenada mi alma por tan horrenda pesadilla, procuré dar otro giro a mi imaginación, que en su éxodo me había mostrado tantos dolores, y pensando en el día venturoso que la paz volviese a reinar entre los hombres, dirigí *hacia arriba* una mirada que era una medrosa interrogación.....

Rasgándose las nubes, dejaron pasar trabajosamente un rayo de Sol y éste me pareció una respuesta de Aquel que todo lo puede y todo lo sabe, al iluminar de pronto mi Escuela; no, no es ilusión: de la Escuela saldrán generaciones mejores que la existente; estos niños serán los hombres que el día de mañana han de salvar al mundo; la Escuela es nuestra única salvación, nuestra única esperanza. . . .

Laboremos.

FRANCISCO GUERRA DÍAZ.

Payo, Octubre, 1920.



## ¿Hasta cuándo?

Es verdaderamente irritante ver la dilación en colocar, en las pocas o muchas Escuelas que haya, a los Maestros que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones.

Cuatro años de carrera para obtener el Título profesional, otro par de ellos preparándose para la lucha, y después de tantos desvelos y gastos, hay que estar esperando, sin saber a qué ni para qué, la dichosa Escuela, como si fuera una canongía.

Quizá entre en sus cálculos que no merece la pena desperdigarnos por esos pueblos de Dios, en cumplimiento de la función más trascendental que la sociedad realiza con un sueldo que no sólo es inferior al de cualquier otro funcionario del Estado, para el que no ha necesitado ningún Título, sino al de un carabinero, guardia civil o celador de telégrafos, y a los cuales se aumenta nuevamente sus haberes, así como a policías, etc., sin que del educador se acuerden para nada, que queda, como siempre, relegado a la categoría del último brácer.

Si esta es la cuenta que se hacen, bien veo yo esos sentimientos compasivos; pero no veo que el medio de remediarlo sea tenernos sin Escuela, pues por ese camino, ya podían haberlo dicho antes para dedicarnos a otra cosa, que ahora precisamente se anuncian oposiciones a Telégrafos, Aduanas, Vigilantes, Oficiales de prisiones y no sé si a alguna otra cosa en la que se ganaría más, en consideración y en intereses, ya que nuestros gobiernos y dependencias del Ministerio de Instrucción pública, se preocupan tan poco de la Escuela y del Maestro.

JOSE GIRON.

Lumbrales, VIII-920.

## Secciones administrativas.

Ya conocen nuestros lectores la convocatoria a oposiciones del personal de Secciones administrativas. Contestando a varias preguntas que se nos hacen debemos decir:

1.º Que los Maestros que están en el ejercicio de la enseñanza pueden solicitar sin más documento que la hoja de servicios, cuidando de que en ella conste la edad y el título que poseen.

2.º Que la instancia debe encabezarse al Director general de Primera enseñanza, en papel de peseta, y que es preciso entregarla en el Ministerio de Instrucción pública, acompañada de 25 pesetas en metálico, por derechos o cuota de oposición.

3.º Que aquellos aspirantes que así lo deseen, pueden enviarnos los documentos y el dinero por giro postal, e en otra forma cómoda, añadiendo dos pesetas más de gastos, y se les presentará la documentación recogiendo los recibos correspondientes y avisándoles particularmente.

4.º Que no hay hasta ahora cuestionario para estas oposiciones, pues habrá de formarlo el tribunal. En otras oposiciones, anunciadas en Enero de 1916, se hizo cuestionario que se publicó en la «Gaceta» del 3 de Febrero, y, racionalmente, el que ahora se haga, aunque no sea el mismo, es de esperar que sea parecido. Ese cuestionario ha sido editado por una de las Academias de Madrid y podemos enviarlo a nuestros lectores por 1,80 pesetas, precio de coste.

5.º Que en estas oposiciones no son admitidas las Maestras aunque lo fueron en las antiguas; y

6.º Que el plazo para solicitar termina el día 13 de Noviembre. Otro día daremos otras reglas sobre el mismo asunto, pues sería muy interesante para la clase, que acudieran muchos compañeros y se demostrara que no tenemos las luchas con los procedentes de otras carreras, mal admitidos a estos actos.

(De *El Magisterio Español*.)

## OTRO POCO DE PAIDOLOGÍA

### El primer paidólogo del mundo fué Pedro Mosellano (1493-1524.)

El anuncio de haber sido impresa en los comienzos del siglo XVI una Paidología en latín, ha despertado interés entre los que a estos estudios se dedican, así en España como en las repúblicas hispanoamericanas, y para satisfacer esta natural curiosidad que algunas personas me han manifestado, tengo el gusto de ofrecer a los lectores de FEDERACION ESCOLAR los resultados de una investigación larga y penosa, para resumir por primera vez en lengua castellana noticias muy desperdigadas, escritas en diversos idiomas, sobre la vida y obras del autor, así como de las varias ediciones de su *Paidología*, por varios conceptos muy notable.

Llámase el autor Pedro Schade, y como nació en Brüttig, en el electorado de Tréveris, a orillas del Mosella, y escribió en latín, es conocido por biógrafos y eruditos con los nombres de Petrus Mosellanus, a los cuales él solía añadir el sobrenombre de Protegensis (1).

Pedro Schade el Mosellano, fué un erudito escritor alemán, notable humanista y distinguido teólogo, que nació en la citada aldea de Brüttig el año 1493 y murió en Leipzig, siendo rector de la Universidad, a la temprana edad de

(1) Este adjetivo gentilicio no se encuentra en ningún diccionario de Geografía histórica. Su origen, a mi juicio, es el siguiente: Brüttig, pueblo natal de Pedro Mosellano, se llamó Proteg, en la edad media, y este nombre, que es germánico, fué laticinado por nuestro autor,



treinta y un años, el 17 de febrero de 1524 (1).

Pedro Mosellano, que vivió en el siglo de los grandes polígrafos, fué casi otro polígrafo, porque escribió mucho y atinadamente sobre muy heterogéneos asuntos y estuvo en íntimo trato espiritual con Erasmo y Melácton, y con ellos colaboró en varias traducciones.

Mosellano, además, tradujo del griego y del latín obras de Isócrates, Luciano de Samosata, San Gregorio Nacianceno, Quintiliano, Aulo Gelio y Claudiano Ecdicio Mamerto.

Las obras originales de Pedro Schade Mosellano, son cinco (2), de las cuales la que ahora más importa es la *Paidología* escrita en latín y publicada en Leipzig el año 1517 con este título:

#### PAEDOLOGIA PETRI MOSELLANI

De esta obra, al decir de algunos autores, se han hecho 45 ediciones: yo solamente he podido catalogar 37 (3), y la que me ha servido principalmente para trabajar es la de Lyon, de la cual hay ejemplar en la sección de libros raros e incunables de nuestra Biblioteca Nacional.

El citado opúsculo consta de 46 páginas en 16.º, y su texto está formado por un prólogo con interesantes apreciaciones pedagógicas y paidológicas y XXXVII diálogos para aprender latín, que contienen también no poca materia paidológica, así como abundantes noticias para la historia de la educación y de las costumbres escolares en Leipzig al comenzar el siglo XVI.

Sin necesidad de advertirlo, ya se comprende que la *Paidología* de Pedro Mosellano, no es un tratado sistemático de esta nueva disciplina científica, sino una exposición difusa de lo que entonces se sabía respecto al estudio del niño en su unidad psicofísica.

Así, habla el autor, del natalicio, en el diálogo II; de la elección de Maestro, en el IV; del recibimiento de los alumnos en la Escuela, en el VI; de la higiene, de la habitación y de clase, en el VII; de los estudios que más convienen a los niños, en el IX y en otros; de los baños y de la higiene de la cabeza, en el XIII; de la higiene del sueño, en el XIV; de los trabajos, fiestas y vacaciones escolares, en el XV; del calendario escolar, en varios, y de las academias alemanas

(1) Las notas biográficas que respecto a este autor he podido recoger son todas interesantes, especialmente las que se refieren a sus estudios, y pueden verse en el «Año Pedagógico Hispanoamericano», que acabo de imprimir.

En su mayor parte han sido depuradas con la opinión de eruditos de la región de Treis y de Tréveris, que me han hecho el favor de aclarar algunas dudas geográficas y biográficas.

De Pedro Mosellano sólo se conserva un retrato, un tanto espantable, que representa al autor yacente en el féretro y del cual acaba de procurarme amablemente una fotografía el doctor K. Boyson, actual rector de la Universidad de Leipzig.

(2) De todas ellas, así como de las traducciones clásicas, doy noticia exacta en el citado «Año Pedagógico», y de todas ellas hay ejemplar en la Biblioteca de «British Museum», de Londres y en otras bibliotecas de grandes fondos históricos.

(3) Hay una, preciosa, de Amberes, con texto bilingüe, griego y latino, en la Real Biblioteca de Bruselas.

en que los jóvenes podían continuar los estudios, en el último de los diálogos.

Casi todo su texto se halla, por primera vez, traducido a nuestro idioma en el *Año Pedagógico Hispanoamericano*, que corresponde al 1920, y en el puede comprobarse que la *Paidología* de Pedro Mosellano, no sólo es un título, sino que, además de la materia propia, contiene lo que en tiempo del autor se sabía de Eugénica y Puericultura.

Como término de estas notas, convendrá advertir que anda por el mundo otra *Paidología* insospechada, que en Agronomía equivale al estudio científico del suelo en sí y por sí (*an sich und für sich*) (1).

La advertencia no estará de más, ya que de Agricultura se trata, para los que cogen el rábano por las hojas, cuando un alma generosa no les aleja caritativamente de tan equivocado trabajo manual.

RUFINO BLANCO Y SANCHEZ.

Profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio.

## Sección de Asociaciones

Asociación de Maestros del partido de Salamanca.

Junta general extraordinaria de 24 de Octubre de 1920.

### ACUERDOS

- 1.º Aprobar el acta de la Junta anterior.
- 2.º Idem las cuentas presentadas por la señora Tesorera.
- 3.º Contribuir al homenaje proyectado por la Asociación Nacional, con la mitad de un día de haber, como mínimum, por cada asociado, quedando en libertad de contribuir con mayor cantidad los que así lo deseen, quienes entregarán el exceso a la señora Tesorera de esta Asociación, doña Manuela González, calle de Sorias, número 5.

4.º Proponer a la Asociación provincial las modificaciones que se indican a la ponencia presentada para el Reglamento de la misma:

Art. 8.º (apartado 3.º) Emitir su voto, o *abstenerse de hacerlo*, verbalmente o por escrito en el nombramiento de cargos de la Junta directiva.

Art. 9.º (apartado 4.º) Debe agregársele: «*otorgar su representación por escrito a otro compañero. Caso de no hacerlo así, incurrirán en la multa de cinco pesetas.*»

Art. 41. Debe adicionársele: «*Los Vocales de la Directiva no percibirán dieta alguna por su asistencia a las Juntas generales.*»

5.º Que se convoque a sesión de partido una vez al mes, para tratar asuntos profesionales y fortalecer los lazos de compañerismo.

6.º Solicitar del Ministerio, que se conceda,

(1) De esta manera la define un autor alemán.



por ahora, en concepto de gratificación, por la enseñanza a los adultos y las adultas, la cantidad de 200 pesetas mensuales a cada Maestro, sin perjuicio de elevarla hasta donde sea preciso para hacer posible la vida del Magisterio, de seguir la constante elevación de precio de las subsistencias.

7.º Pedir también al Ministerio la pronta convocatoria de oposiciones restringidas para que los Maestros puedan quitar la nota de derechos limitados; y

8.º Proponer a la Asociación provincial que destine mil pesetas, para conceder dos socorros a huérfanos del Magisterio de la provincia, sin derecho a becas, fijando las condiciones de preferencia que estime atendibles.

Salamanca, 24 de Octubre de 1920.—La Presidenta, *Natividad Calvo Montealegre*.—El Secretario, *Pedro García Vegas*.

\*\*\*

Asociación provincial.

#### COMISION PERMANENTE

En vista de los informes de todos los miembros de la Junta Directiva y para dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 16 del Reglamento de provisión de Becas, la Comisión permanente acordó adjudicar una, por un año, al único solicitante don Francisco Rivera Gutiérrez, alumno de cuarto curso en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, que reúne las condiciones siguientes:

1.º Ser huérfano de don Pedro Rivera Fresnadillo, Maestro que falleció el 8 de Agosto de 1919, ejercía en Calzada de Valdunciel y figuraba en las listas de asociados.

2.º Carecer de recursos, puesto que su difunto padre no dejó haber pasivo, ni bienes de fortuna, según informe de la Maestra de Calzada de Valdunciel; y

3.º Hallarse comprendido en el art. 11 del Reglamento de Becas.

Salamanca, 26 de octubre de 1920.—El Presidente, *Pedro García Vegas*.—La Tesorera, *Ela-dia C. Bernal*. Vocales: *Natividad Calvo Montealegre*, *Perfecta Corselas*, *Policarpo J. Martín*. El Secretario, *Francisco Granado*.

\*\*\*

Socorristas que no han salisfecho su cuota a la Nacional.

Se ruega, por última vez, a los señores Maestros, en activo o jubilados, que figuran como asociados de la Sección de Socorros de la Nacional, y que no han salisfecho la cuota anual de 1'50 pesetas, vean el medio de ponerse al corriente, ingresando en sus Asociaciones respectivas y comunicándolo para que se le haga el descuento por su Habilitado, a fin de no perder los derechos al socorro.

Agradeceremos que todos los Maestros asociados que conozcan a algunos de los señores que se

indican a continuación, se lo hagan presente a los efectos oportunos.

Los socorristas que no han salisfecho las cuotas son los siguientes.

#### PARTIDO DE ALBA DE TORMES

Doña Virginia Fernández, Campillo.

#### PARTIDO DE CIUDAD RODRIGO

Don Bonifacio Bazán, Agallas; doña María Guart, Cabrillas. don José M. González, Ciudad Rodrigo; doña Agustina de Anta, Serradilla del Llano; doña Aquilina de Martín, Payo (El); doña Pastora Hernández, Sahugo; doña Juliana Ortiz, Ciudad Rodrigo.

#### PARTIDO DE VITIGUDINO

Don Jesús Girón, Villoria; doña Estefanía Cea, Peralejos de Arriba; don Angel Entisne, Cubo de Don Sancho.

#### MAESTROS JUBILADOS SOCORRISTAS

Doña Margarita Sánchez, Morille (Alba); don Juan M. García, Rinconada (Sequeros)

Salamanca, 28 Octubre 1920.—El Secretario, *Francisco Granado*.—V.º B.º El Presidente, *Pedro García Vegas*.

\*\*\*

Asociación del Magisterio del partido de Ciudad Rodrigo.

#### RECTIFICACION

La Junta general extraordinaria para que se convocaba en LA FEDERACIÓN ESCOLAR última, tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre y a la hora que en aquélla se determina, en lugar del día 3 que por error de fechas se consignó.

Lo que se pone en conocimiento de los señores asociados, a la vez que se les ruega remitan oficio de adhesión con las observaciones que crean pertinentes, si no pudieran asistir.

Ciudad Rodrigo, 25 de Octubre de 1920.—El Presidente, *F. Manzano*.

\*\*\*

Asociación Nacional del Magisterio primario.

#### SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Central, en sesión de 10 de Octubre de 1920, acordó conceder ocho socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos; y solicitar se salisfaga por los señores inscriptos en la Sección de socorros la cuota que al efecto señala el artículo 29 del reglamento.

- 1.—Doña Juana Sánchez Infantes, Orihuela.
- 2.—Doña Carolina Azcona Vicente, Barcelona.
- 3.—Doña Amalia Martín Ruano, Chinchón,
- 4.—Doña Rosario Vila García, Carballino.
- 5.—Don Bernardo Celaz Rodríguez, Cervera.
- 6.—Don Angel Rábago Meléndez, Reinoso.



7.—Don Lucio Gómez Galán, Talavera de la Reina.

8.—Doña Dolores Izquierdo Barrachina, Castellón.

Madrid, 10 de Octubre de 1920.—El Presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El Secretario, *Cipriano Morillo*.

## SECCION OFICIAL

22 OCTUBRE.—R. D.—INCOMPATIBILIDAD

Artículo único. Queda derogado el Real decreto de 30 de Enero de 1920, sobre incompatibilidad de Maestros nacionales de primera enseñanza, con las autoridades y vecindario de los pueblos donde prestan sus servicios en cuanto modifica los artículos 131 y 132 del capítulo XIII del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 20 de Julio de 1918, y derogados, a su vez, los citados artículos 131 y 132 y el 133 de la última expresada disposición.

Los expedientes de esta clase que se encuentren en tramitación se reintegrarán sin demora a las Inspecciones respectivas, para que éstas los instruyan de nuevo, con sujeción a lo prevenido en los artículos 123 y 124 del Estatuto vigente, de ser reiteradas y comprobadas las denuncias de las Juntas locales de primera enseñanza, cuyas entidades, mientras intervengan en el fomento y protección de la cultura popular, quedan facultadas para formular sus denuncias ante la Inspección de primera enseñanza, y directamente a la Dirección general del Ramo, si entendiesen que la actuación seguida por aquélla no se ajustaba a los preceptos de la vigente legislación.

Dado en Palacio, a veintidós de Octubre de mil novecientos veinte.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba*.

(Gaceta 23 Octubre).

## Noticias e informaciones

**De la Sección.**—Se le remite al alcalde de Navasfrías la credencial enviada por la Sección de Oviedo, nombrando a don Román Sánchez, Maestro de Villar de Vildas.

—A la Inspección, el expediente de doña Manuela Sánchez, Maestra de Sanchotello, solicitando licencia por enfermedad, a los efectos de informe.

—A la Alcaldía de Fuentes de Béjar, el de doña Soledad Biénzobas, que pide licencia por igual causa que la anterior.

—A la alcaldía de Salamanca, el de doña Angela de la Lluvia, que también pide licencia por igual causa.

—A la Dirección general, el de doña Consuelo

Sánchez, Maestra de Cereceda, solicitando la excedencia.

—Al Maestro de Berceo, se le pide hoja de servicios y certificación de haber aprobado oposiciones.

—A la Maestra de párvulos de Hinojosa, se le participa que el presupuesto de su Escuela fué aprobado y remitido a su tiempo.

—Al Maestro de Tala, se le envía diligencia de ascenso a 2.500 pesetas.

Se encuentra en franca convalecencia de la grave enfermedad que ha padecido nuestro querido amigo y compañero, don Celso Sánchez y Sánchez, Oficial de la Sección Administrativa de Salamanca, así como también se halla muy restablecido de su penosa enfermedad, don Teodoro Martín Robles, oficial de dicha Sección y buen amigo nuestro.

Deseamos continúe la mejoría.

\*\*\*

**Telegramas.**—El señor Toves, representante de esta provincia en la Asociación Nacional del Magisterio, ha teleografiado al señor Marqués de Portago, dándole las gracias por la derogación de los expedientes de incompatibilidad, y al señor Dato, felicitándole por haber encargado de la cartera de Instrucción pública a quien tanto se preocupa de las cuestiones del Magisterio Nacional.

\*\*\*

**Del Rectorado.**—A la Sección de Zamora, se le manifiesta queda eliminada de las oposiciones, la Escuela de Santa Clara de Avedillo y puede ser otorgada a doña Emilia Martín.

—A la Sección de Avila se traslada Real orden concediendo 30 días de licencia a la Maestra de Velayos.

—Idem ídem de Cáceres, se le remite instancia de don Aquilino Sánchez, solicitando nombramiento de interino.

—Idem ídem de Avila, dejando sin efecto el nombramiento de Maestro sustituto de la Escuela de Beneficencia de Avila, expedido a favor de don Juan B. Martín y nombrando a don Miguel Sánchez.

\*\*\*

**Reunión de Maestros sin interinidad.**—El día 10 de los corrientes, tuvo lugar una reunión, en Ciudad Rodrigo, de los Maestros que no tienen servicios interinos y se hallan sin Escuelas, reconociendo la necesidad de constituir una Asociación para la defensa de sus intereses.

Con este motivo quedó constituida una Junta, la cual se dirige a todos los que se encuentren en dichas condiciones, para que los Maestros que deseen hacer alguna observación o formar parte de esta nueva Sociedad, escriban al señor Maestro Municipal del Arrabal del Puente, en Ciudad Rodrigo.

\*\*\*



**Necrológica.**—Por la prensa diaria se habrán enterado nuestros compañeros de la honda pena que aflige a los Condes de Romanones, por la muerte de su hijo, el joven y culto oficial del Cuerpo de Ingenieros, que sucumbió gloriosamente en el campo de batalla en holocausto de la Patria.

Estamos seguros que todo el Magisterio se une de corazón al dolor inmenso del protector de los Maestros, Conde de Romanones, dolor a que nos unimos también nosotros.

## Correspondencia y consultas.

Casillas de Flores, J. M. T.—Recibido el justificante.

Miranda, N. S.—Idem ídem.

Herguijuela de la Sierra, M. L.—Idem ídem.

Masueco, E. H.—Hasta Abril no tiene que formar nuevos presupuestos.

Miranda del Castañar, N. S.—Recibida la suya y cumplimentado su encargo.

Puertoseguro, O. M.—Recibida la suya.

Alamedilla, E. S.—Recibido el justificante.

Maillo, D. M.—Idem ídem.

Sán Muñoz, T. M.—Idem los documentos y entregados en su destino.

Sobradillo, M. A.—Queda arreglado su asunto.

Villargordo S. D.—Puede hacer la reclamación, y será cursada.

Alberca, R. R.—Cumplimentado su encargo. Espero órdenes lo antes posible.

Gallegos de Argañán, F. G.—Recibido el justificante.

Nava de Francia, J. C. M.—Idem ídem.

Herguijuela de la Sierra, J. R.—Idem ídem.

Moralita, F. L. M.—Idem ídem.

Monforte, L. O. L.—Idem ídem.

San Martín del Castañar, C. E. S.—Idem ídem.

Puerto Seguro, B. de la H.—Idem ídem.

Sequeros, T. del C.—Idem ídem.

Mogarraz, T. H.—Idem ídem.

Peñaparda, J. F. y S. P.—Idem ídem.

Sequeros, J. D.—Idem ídem.

Morasverdes, H. C.—Idem ídem.

Sotoserrano, R. B. S.—Idem ídem.

Serradilla del Arroyo, A. A.—Idem los documentos.

Sanchotello, M. E. S.—Recibida la suya y conforme.

Mesones, V. S.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Miranda del Castañar, A. G.—Idem los justificantes.

Navasfrías, P. M.—Idem ídem.

Gallegos de Solmirón, M. T.—Idem ídem.

Pelarrodríguez, A. H.—Recibidos los documentos y entregados.

Fuentebuena, J. N.—Recibida la suya y conforme.

Pereña, M. G.—El escalafón de 2.000 pesetas de derechos limitados, aún no está publicado.

Villarino, J. R.—Entregado el documento al señor Director de LA FEDERACION.

Béjar, E. H.—Recibida la suya y queda cumplimentada.

Zamarra, D. P.—Cumplimentado su encargo.

Alberca, R. R.—Recibida la suya y conforme.

Peñaparda, J. F.—Idem ídem.

Puebla de Azaba, E. P.—Idem el justificante.

Rinconada, F. S.—Idem los documentos y entregados.

Imp. EDITORIAL SALMANTINA (S. A.)  
Plazuela de San Isidro. — Salamanca.

## Dalmau Carles, Pla. S. A.-Gerona

Anuncio de 1920

Editores (España)

Obras nuevas:

1.<sup>a</sup> GEOGRAFIA-ATLAS, grado elemental, por el Dr. D. Rafael Ballester. Un magnífico libro en 4.<sup>o</sup> mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y 9 magníficos mapas litografiados a todo color: es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1,75 ptas. (De este libro se enviará una muestra a los Sres. Maestros que la pidan, mediante el envío de 0,85 en sellos de correo por gastos y certificado).

2.<sup>a</sup> HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA por D. Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

3.<sup>a</sup> ELEMENTOS DE ORGANOGRAFIA, FISILOGIA E HIGIENE, por Joaquín Pla. Un tomo en 4.<sup>o</sup> de unas 200 páginas, ilustrado con unos 200 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5,50 pesetas.

Librería general, Papelería, Material Escolar científico, Mobiliario Escolar, Mapas, Esferas, Gabinetes de Física, Química e Historia Natural, etc. Todas estas obras se publicarán durante la primeradecena de Octubre.

CONSULTENSE PRECIOS



# La Escolar Católica

ACADEMIA DE CLASES PARTICULARES PARA ALUMNOS DE INSTITUTO  
Y MAGISTERIO

Clases especiales para señoritas

**Nota importante.**—La Academia González José María, Academia verdad, conviene a todos los alumnos oficiales y no oficiales, no solamente por su sistema de enseñanza acabado y perfecto, sino también por huir de esas aglomeraciones que son causa de que los alumnos pierdan lastimosamente el tiempo.

Para informes, honorarios y demás detalles, a la Dirección: MIÑAGUSTIN, 11.

**Imprenta y Librería.**

**Francisco Pablos**

**Isla de la Rúa, 1, Salamanca.**

Casa exclusivamente dedicada al ramo  
de Enseñanza.

**Material escolar instructivo moderno.**



**La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,**  
DOCTOR RIESCO 32, (frente al Banco de España).

**Es hoy la mas solicitada del público, por los precios verdaderamente increíbles a que vende sus artículos**

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

**Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos.**

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION.

**PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ**

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

**VENTA A PLAZOS PARA LOS SEÑORES MAESTROS :: PRECIOS SIN COMPETENCIA**

**DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA**